

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

RADICADO : 81-001-33-33-002-2016-00106-00  
DEMANDANTE : Fabio José Maestre Ramírez y Otros.  
DEMANDADO : Nación –Ministerio de Defensa – Policía Nacional  
MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa.  
PROVIDENCIA : Auto Fija Fecha de Audiencia Inicial.

Atendiendo al hecho que se contestó la presente demanda dentro del término, se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas, según constancia secretarial visible a fl. 91 del expediente, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 29 de noviembre de 2018 a las 9:30 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

Finalmente, el Despacho reconocerá personería al apoderado de la parte demandada Savier Rene Cruz Fuertes conforme al escrito de poder que obra a folio 90 del expediente.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fijar como fecha y hora para llevar audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el 29 de noviembre de 2018 a las 9:30 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

**SEGUNDO:** Reconocer personería jurídica al abogado Savier Rene Cruz Fuertes identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.237.367 de San José Pare Boyacá, Y Tarjeta Profesional No. 187.894 del Consejo Superior de la Judicatura (90).

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

**TERCERO:** Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase

**CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ**

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 034, en  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, veintidós (22) de marzo de 2018, a las 08:00 A.M.

**BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA**  
Secretaria